

RIO GALLEGOS, 20 MAYO 1999

**V I S T O :**

El Expediente N° 11.014/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO**

Que en el mismo obra Disposición N° 373 de fecha 13 de Abril de 1999, mediante la cual el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, Autorizó a la Jefatura de Administración de esta Unidad Académica, a efectuar el pago de la designación de las docentes Lic. María Inés MUNIZ, Psp. Graciela ESNAOLA y Lic. Gabriela LEMOS , como Tutoras de los Seminarios "Análisis e Intervención Institucional" y la "Problemática en las Organizaciones y Proyectos Educativos, a partir del 24 de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 1.998 ,

Que la Lic. MUNIZ y Psp. ESNAOLA percibieron cada una la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) correspondiente a la liquidación del mes de Marzo de 1.999 ,

Que la Lic. LEMOS percibió la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y UNO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 161,29), correspondiente a la liquidación del mes de Marzo de 1.999, de acuerdo al Contrato suscripto oportunamente, deducidos los aportes personales de Ley ,

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1°.-** RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 373 de fecha 13 de Abril de 1999, dictada por el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, ARCHIVASE.-



**ACUERDO**

N°

**223**